

24 SEP. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



N° 867 -2024-ACA-UP/HNHU

Resolución Administrativa

VISTO:

Lima, 16 setiembre 2024

El expediente N° 24-040400-001, que contiene la solicitud de licencia sin goce de haber de la servidora **JESSICA CUSI MONTOYA**, por motivos particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso b) del artículo 110^a del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores públicos;

Que, el artículo 115° del precitado Decreto Supremo, establece que "la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio";

Que, el artículo 22° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, establece que "la licencia es la autorización administrativa, que se concede previamente a un servidor para no asistir al centro de trabajo, por uno o más días, según el caso. El uso del derecho Licencia con Goce de Remuneraciones o Licencia sin Goce de Remuneraciones, se inicia a petición del interesado por escrito, a través de trámite documentario y está condicionada a la conformidad previa del jefe inmediato superior y de la Unidad de Personal";

Que, mediante documento del visto, la servidora **JESSICA CUSI MONTOYA** personal nombrado, con el cargo de Técnica de Enfermería Nivel STF, que labora en el Departamento de Enfermería, solicita Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares por el periodo de sesenta (60) días, a partir del 15 de setiembre al 13 de noviembre 2024;

Que, mediante Memorando N°1569-2024-DE/HNHU, de fecha 06 de setiembre de 2024 la jefa del Departamento de Enfermería emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares, presentado por la servidora **JESSICA CUSI MONTOYA**, por el periodo de sesenta (60) días del 15 de setiembre al 13 de noviembre 2024, por lo que es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto bueno de la Supervisora Administrativa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, por el periodo de sesenta (60) días del 15 de setiembre al 13 de noviembre 2024 a la servidora **JESSICA CUSI MONTOYA**, de condición laboral Nombrado, con el cargo de Técnica en Enfermería Nivel STF, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





Resolución Administrativa

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y las instancias que correspondan, para los fines consiguientes.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Abog. MENDEZ ROMERO ANTONIO ROMAN
CAL 34170
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ARMR/UP

BOH/ACA

cfq.

DISTRIBUCION

- () Interesado
- () Área de Control de Asistencia
- () Área de Remuneraciones
- () Área de legajos
- () Departamento de Enfermería

